Vezindad de g.º mjnz de malrasca

en la v.ª de caravaca en 24 dias del mes de setiembre de i sys años ante los mag.cos s.res el bachiller matencia alcalde ordinario y Ju.º de Reina de melgares regidor parecio Ju.º caxa v.º e regidor desta v.ª e dixo que avia vezindad a la vezindad en esta v.ª a un criado suyo que se llama g.º mjnz de malrasca por tiempo de cinco años primeros siguientes el qual se obligo que el dicho su criado pagara todos los pechos y tributos que los vezinos desta v.ª fueren obligados a pagar donde no que el lo pagara con su persona y bienes e para esto se obligo en forma e dio poder a las justicias de su magestad e renuncio las leyes de su fabor e pidiolo ayan por tal v.º e pidiolo por testimonio los dichos señores dixeron que la avian e ovieron e recibieron por tal v.º e lo mandavan asentar en los libros de los padrones con los otros v.s desta v.ª e lo mandaron dar carta de vezindad e lo firmaron de sus nonbres

fiador Ju.º caxa

p.º ante mi
[illegible]

Vezindad de [illegible]

fiador p.º [illegible]

En la villa de [illegible] en veynte e nueve dias del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e tres años ante los mag.cos señores el bachiller [illegible] alcalde ordinario e [illegible] de la villa regidores parecio presente p.º valero v.º desta villa e dixo que la vezindad a [illegible] en esta villa por tiempo de cinco años [illegible] se obligava e obligo que [illegible] vezindad todo el que tiempo e pagara todos los pechos e derramas e otras cosas que los v.s desta villa son obligados a pagar e pechar e donde no que los pagara [illegible] se obligo en forma e dio poder a las justicias e renuncio las leyes e pidio a sus [illegible] lo recibian e tengan por tal v.º e pidiolo por testimonio los dichos señores dixeron que lo recibian e recibieron e lo mandaron asentar en los libros de las vezindades e le mandaron dar carta de vezindad e le mandaron repartir hasta el dia de [illegible] de pecho [illegible]

p.º ante mi
[illegible]